

Part. do de Canau. ^{ca} Calca para el Sello de oficio año de 1518

Auto para que se publique lo que el R.orden de Su Mage. ^{ca} conserua
 lo vecinos desta Villa la forena ^{ca} diez e ochos dias del mes de octubre
 que en ella se supuso sobre el dicho R.orden de mill e setecientos e diez e
 de los quatro soldados que se piden ^{ca} cada año el Senor D. Luis de
 de Vizcaya uniente de alcaide mayor con la Juris.
 dicion ordinaria dias que por Vereda espedida por
 el Sr. Senor marquis de miquel arce en el mes
 de mayo En el R.orden de Su Mage. ^{ca} sobre la disposicion de
 las dichas fincas el orden de forena que se dio el 15 de mayo en
 punto de los dichos en que para dar a su Real el contribucion
 conserua en que se han de seguir el R.orden de m.
 he de cada pueblo a proporcion de su vecindad a cada
 desta Villa quatro hombres; e para que a los vecinos desta
 Villa e su Juris dicion les conserua e sobrela usalquier de
 e ignorancia en punto de lo R.orden de lo que por el Sr. Senor
 de mando que se publique a los de pregoneros de lo R.orden
 en la plaza mayor de las puertas desta Villa e de
 octava vez e de la dicion para que con la puntualidad
 que se requiere se goze el R.orden de Su Mage. ^{ca} a cada diez e
 e de los dichos personalmente; e asimismo se notifique
 a los dichos por ministros a los capitulares para que manejen
 diez reales del Consejo asistan a los capitulares en el
 de de un mes lo que mas conserua al R.orden de Su Mage. ^{ca}

Suma de
 D. Luis de...

D. Juan de...

